

(Nombre y apellidos)
(Dirección)
(C.P., localidad y provincia)

Servicio de Atención al cliente
Entidad
(Dirección)
(C.P., localidad y provincia)

(Localidad y fecha)

Asunto: **cláusula de límite de variación del tipo de interés**

Muy Sres. míos:

Me dirijo a Vds. como cliente titular del préstamo hipotecario nº, cuyo contrato tiene incorporada una cláusula de límite de variación del tipo de interés, en la que se establece que el tipo de interés aplicable en ningún caso será inferior al%.

El Tribunal Supremo, en su **sentencia de 9 de mayo de 2013**, considera que la **falta de transparencia** de cláusulas como la incluida en mi contrato es determinante para poder considerarlas abusivas.

En concreto el Tribunal Supremo considera que no son transparentes las cláusulas cuando:

- a. falta información suficientemente clara de que se trata de un elemento definitorio del contrato;
- b. se insertan de forma conjunta con las cláusulas techo y como aparente contraprestación de las mismas;
- c. no existen simulaciones de escenarios diversos relacionados con el comportamiento razonablemente previsible del tipo de interés en el momento de contratar;
- d. no hay información previa clara y comprensible sobre el coste comparativo con otras modalidades de préstamo;
- e. las cláusulas se ubican entre una abrumadora cantidad de datos entre los que quedan enmascaradas y que diluyen la atención del consumidor.

La cláusula que figura en mi contrato **incumple dichos criterios de transparencia**, por lo que puede considerarse abusiva.

Por todo ello le solicito:

1. Que se cese la aplicación de la cláusula suelo que figura en mi contrato.
2. Que me devuelvan los importes resultantes de la diferencia entre las cantidades abonadas por la aplicación de la cláusula suelo y las que realmente hubiera debido abonar si la misma no hubiera existido, **conforme a la Sentencia de 21 de diciembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto sobre retroactividad de los efectos restitutorios de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo.**

Sin otro particular y esperando a que acceda a mis peticiones, reciba un cordial saludo

Atentamente,